



Protocolo N°1:

Coronavirus COVID -19

Ingreso al establecimiento

Educacional



1. **Objetivo:** Generar los controles correspondientes de ingreso y salida al término de jornada de todas las personas que asisten al establecimiento escolar. Cuya función será controlar y mantener las condiciones de higiene en el Establecimiento y seguridad para toda la Comunidad escolar.
2. **Responsable:** Departamento de Seguridad y Salud.
3. **Ejecución:** Toda persona que ingrese al establecimiento deberá permitir que se le realicen los controles de seguridad e higiene, según lo establecido por el MINSAL. Estos controles se encontrarán a la entrada del colegio y serán ejecutados por personal capacitado para realizar dicha función.

Etapas	Descripción
<p>1.- Control de temperatura y desinfección en la entrada del Establecimiento.</p>	<p>A.-Se exigirá que toda persona que ingrese al establecimiento, deba llevar puesta una mascarilla que cubra boca y nariz, según Resolución N°282, reforzando siempre que sea de uso personal, anunciada el 16 de Abril 2020, la cual dispone el “Uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos”. De lo contrario, no podrá ingresar al establecimiento.</p> <p>- Una vez ingresado al establecimiento, deberá permitir que él o las personas designadas para dicho control, efectúen su rutina, que consiste en la siguiente toma de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de su identidad (Nombre, apellido y rol (Función)) -Toma de temperatura con termómetro digital y su respectivo registro. - Se le solicitará a las personas que utilicen alcohol gel, dispuesta en cada entrada del establecimiento, luego deberá distribuirlos en sus manos. -Permitir que se aplique rociador líquido desinfectante en planta de sus zapatos y/o utilice bandeja limpia pies con amonio cuaternario, disponible. <p>B.- Quienes realicen este control de ingreso, tendrán toda la autoridad para denegar la entrada en caso de detectar una temperatura igual o superior a 37.2°C.</p> <p>Si la situación se llegase a presentar con un trabajador o alumno</p>

Protocolo N°1 COVID 19 **PISE**– Corporación Amankay de Batuco

	<p>del Establecimiento, se le indicará que se ubique en la sala de entrevista que se encuentra a la izquierda de recepción.</p> <p>En el caso del trabajador se le solicitará que asista de inmediato a un centro asistencial de su preferencia, evitando utilizar locomoción colectiva con mucha afluencia de público.</p> <p>Si este le ocurre a un alumno, se llamará de inmediato al apoderado, para que concurra al establecimiento para retirarlo y llevarlo al centro de salud más cercano. (En ambos casos se le solicitará que se tomen examen PCR)</p> <p>En ambos casos, se dará aviso de inmediato a los encargados del Departamento de Seguridad y salud del Establecimiento, quienes harán un seguimiento a cada uno de ellos.</p> <p>Si uno de los sospechosos de contagio, es confirmado tras realizarse el test, el manejo clínico se realizará como tal y deberá seguir las indicaciones del profesional de salud, de acuerdo a la gravedad de sus síntomas. Además, el médico deberá notificar sobre sus contactos estrechos con los que haya estado desde el inicio de los síntomas, ya que estos deberán iniciar aislamiento domiciliario y seguimiento (Trazabilidad).</p> <p>Si el resultado del examen arroja negativo (PCR), el o las personas deberán seguir las indicaciones de reposo o de reintegro, según lo hay indicado el profesional de la salud, el cual será respaldado por un certificado médico. El cual deberá ser presentado al momento de su reintegro.</p>
<p>2.- Trazabilidad y procedimiento en caso de trabajador y/ alumno Amankay</p>	<p>En el caso de sospecha de contagio se realizarán las siguientes acciones:</p> <p>a.- Si es un miembro de la institución tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.</p> <p>B.- Si este funcionario y/o alumno resultan positivo porque ha contraído el COVID-19, se suspenden las clases presenciales en los cursos donde hayan estado, iniciando la cuarentena en su</p>

Protocolo N°1 COVID 19 **PISE**– Corporación Amankay de Batuco

	<p>domicilio y/o centro hospitalario.</p> <p>c.- Si se confirman 2 o más casos de estudiantes o trabajadores con COVID-19, habiendo asistido al colegio, se suspenden todas las clases presenciales del establecimiento por 14 días, desde la fecha de inicio de los síntomas.</p> <p><i>Ante una eventual suspensión de clases presenciales, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos. El establecimiento tomará todas las medidas necesarias, para asegurar la continuidad del proceso formativo de sus estudiantes.</i></p> <p><i>Manteniendo informados a toda la comunidad escolar, sobre estas medidas y su continuidad.</i></p>
3.- Ingreso a Salas u Oficinas	<p>El Establecimiento dispondrá de un dispensador de alcohol gel en todos los lugares de uso común, al igual que toallas de papel y jabón líquido en cada uno de los baños y lavaderos de las dependencias.</p> <p>Toda persona que ingrese a salas u oficinas deberá haber pasado por los controles ya antes mencionados, como requisito obligatorio.</p> <p>Una vez dentro de las dependencias del Establecimiento, será obligatorio el permanente uso de su mascarilla, para así evitar que fluidos bucales sean expulsados en escritorios, utensilios, etc.</p> <p>En caso de toser o estornudar debe utilizar el antebrazo para tapar su boca y permanentemente deberá respetar el distanciamiento social que es mínimo de 1 metro de distancia.</p>

NOTA: *Estos controles se deben realizar cada vez que se ingrese al establecimiento. Se solicita que todas las personas que permanezcan en el Establecimiento, deban realizarse un lavado de manos frecuentes (cada 2 horas aproximadamente).*

Recuerde que ninguna medida es exagerada cuando se trata de cuidar su salud y vida, debemos realizar una colaboración participativa y exigir estas medidas de seguridad para evitar un contagio. La responsabilidad es de todos.